

TEMA 7.3.- JUSTA **DISTRIBUCIÓN** DE LA RIQUEZA (PONER LA ECONOMÍA **EN FUNCIÓN SOCIAL**).

EL PROBLEMA ECONÓMICO. (de ECONOMÍA PERONISTA)

<http://www.peronistakirchnerista.com/doc/1.3.3.economiaperonista.pdf>

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la **distribución** a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa **distribución** implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de reactivación. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. Reactivar la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de reactivación se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la reactivación económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de **distribución** de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos.

Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

De ECONOMÍA PERONISTA, introducción

En la cuarta parte de este curso nos vamos a referir a las realizaciones de la economía justicialista. Aquí es oportuno, nuevamente, recordar un pensamiento del general Perón, en esa exposición hecha ante senadores y diputados, a comienzos de diciembre de 1952. Decía así: **"la doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación"**. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Ese pensamiento está comprendido en el desarrollo de dos lecciones: Organizaciones de la producción y **distribución** de la renta; las bases de la independencia económica.

En nuestro programa, Renta Nacional tiene el sentido de producto o producido de la actividad conjunta de los sectores económicos del país. Se suman, pues, los valores producidos por la agricultura, la ganadería, la industria, la actividad comercial y todos los demás sectores que son computables en términos económicos. A este total se lo denomina Renta Nacional.

La Renta Nacional puede tener dos expresiones: una en términos de volumen físico y otra en términos de valor corriente. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tomamos una base determinada, supongamos precios de 1949, y sobre esa base computamos las cantidades que se han ido produciendo en los años siguientes, se obtiene una expresión que es valor; pero valor en relación a un precio básico o fijo. Ese es el sentido que tiene la expresión volumen físico de la renta.

En cambio, la otra expresión es la del valor corriente, es decir, cantidad producida en cada periodo de computación multiplicada por el precio que rige en ese momento, lo que generalmente se expresa como renta a los precios corrientes.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante **distribución**.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

La justicia social se identifica con la justicia que se hace en las decisiones familiares, es decir, en la unidad económica familiar.

Esa forma de **distribución** familiar, de dar a cada uno según las necesidades y lo que responde al resguardo del conjunto de la familia, que es lo que hacen los padres, ese criterio hay que trasladarlo al conjunto de la comunidad.

La única diferencia es que en las unidades familiares esa Justicia distributiva se hace con un método directo. En las comunidades hay que hacerlo con un método indirecto, y lógicamente, yendo en contra de las prácticas que impiden que el individuo consiga eso que en el sistema individualista se llama justicia económica.

Armonía entre los factores de la producción, industrialización y **distribución** de bienes.

El aspecto sustancial en este punto es el de alcanzar una verdadera solidaridad nacional, popular y gremial.

"Por eso nosotros decimos -expresa el general Perón-, y ya en el Segundo Plan Quinquenal lo hemos establecido, que en toda nuestra organización, el año 1953 lo vamos a llamar el año de la solidaridad nacional, de la solidaridad popular y de la solidaridad gremial. Es decir, que debemos ir creando esa solidaridad".

Imaginen ustedes: el trabajo del gobierno en este momento es poner de acuerdo a la gente para que el hombre no siga haciendo el lobo para el hombre; que para que un hombre pueda vivir no tenga que estar perjudicando a un segundo o tercero, que él realice su vida sin perjudicar a nadie y que si tiene que subir no tenga que pisarle en la cabeza a otro, porque no es necesario. Y cuando el sentido de solidaridad prive entre nosotros, pensaremos mucho antes de hacer mal a otra persona, no pensaremos nada cuando se trate de hacer el bien a los demás.

La tarea del gobierno en este sentido es enorme y hay que ir la realizando de a poco" (ante una delegación de la Unión del Personal de Panadería y Afines, 25-3-1953).

El sentido de solidaridad es algo que fluye del mismo propósito de alcanzar la Justicia Social o de comportarse dentro del marco que señala la acción social.

Los factores de la producción son esencialmente la tierra, el capital y el trabajo; lo hemos visto en varias otras oportunidades.

A través de estos tres elementos se realiza el proceso económico y la formación de la riqueza del país.

Ponemos un acento especial en la industrialización, porque la industrialización es el signo con que se desarrolla la política económica del gobierno del general Perón. Y también damos su debida cabida o participación al aspecto **distribución** de bienes que concentra el principio o el aspecto de Justicia Social.

En un sentido más amplio, puede anotarse que hay algo referido a la solidaridad entre los hombres. Ese sentido de solidaridad está expresado en un pensamiento del Presidente de la Nación, que dice así:

"Cuando se habla de la unidad nacional, recuerdo que he oído a tantos hablar sobre ello, y he oído a tantos desvariar sobre el mismo tema que ya, verdaderamente, podría decir que le han confundido a uno un poco las ideas. Hablan de la unidad nacional y hacen toda una disquisición jurídica.

No es tan complicada la unidad nacional. La unidad nacional está en desarrollar el sentido de la solidaridad entre los hombres, que cuando nos amemos los unos a los otros nos vamos a unir aunque no queramos. Es lo más fácil del mundo.

Ahora realizar eso no es una cosa fácil, porque nosotros somos dieciocho millones extendidos en tres millones de kilómetros cuadrados que van desde La Quiaca hasta la Antártida. ¿Y cómo vamos a hacer para desarrollar un sentido de solidaridad, de amor y de cariño entre los hermanos argentinos a lo largo de tan inmensa extensión y en un número tan grande de personas? Nosotros tenemos que recurrir a la organización popular. Por eso yo quiero que el sindicato de panaderos, de metalúrgicos, el de los textiles, el de la construcción y todos dentro de cada sindicato, desarrollen el sentido de la solidaridad" (ante una delegación de la Unión del Personal de Panaderos y Afines, 25-3-1953).

Si crecen las riquezas, o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia, debe crecer la renta individual o, mejor aún, la renta familiar.

Si creciese la renta nacional y no se incrementase la renta familiar, deberíamos pensar que la economía no es social, o sea que la economía se ha constituido en un fin como en el sistema

capitalista, y no en un medio que sirve al bienestar común mediante la re**distribución** de bienes que se efectúa por medio de una eficiente Justicia Social*' (conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 9-2-1953).

En clases anteriores hemos puesto el acento en este aspecto de Justicia Social que surge, que emana directamente de la unidad económica familiar.

Organización de la producción y **distribución de la renta nacional.**

Anteriormente nos hemos referido a la renta nacional y hemos explicado alguna de sus particularidades como instrumento de la política económica en la conducción económica.

La renta nacional es un producto del trabajo y sus beneficios deben volver como un premio al esfuerzo que la engendra en el campo, en los talleres y en las fábricas que elaboran la riqueza de la Patria.

Aquí están señalados los diferentes sectores que interesa analizar en este problema de la renta nacional: el campo, o sea las actividades agropecuarias; en los talleres la actividad industrial y el resto de actividades de **distribución** de mercaderías y diversos servicios que se prestan dentro de la economía.

La renta nacional es la suma que representa la magnitud del esfuerzo económico de una nación. La cifra que representa es, en sustancia, una estadística elaborada con datos de cantidades y valores o precios. En sentido amplio, la renta nacional es el valor de la producción de un país. Si a las diferentes fuentes de producción primaria, agricultura, ganadería, actividad forestal, pesquería, minería, se agrega el valor de lo que incorpora el sector que transforma la riqueza natural, o sea la industria, y a eso se agrega aún el valor de los servicios que se prestan, se tiene una suma bien simple, que se llama renta nacional.

Desde otro ángulo, renta nacional es el conjunto de ingresos que recibe la población por el esfuerzo desarrollado en el trabajo; vale decir en forma de salarios, retribución del capital, de producción, de los medios de producción, incluyendo la renta que produce la tierra, los impuestos que se pagan al gobierno y las diferentes utilidades y otros ingresos diversos, que pueden también estar comprendidos dentro de la retribución del capital o de lo que corresponde al capital. Ambas expresiones de la renta nacional tienen en el fondo, el mismo significado.

En el caso particular de nuestro país, los estudios realizados han llegado a determinar el primer aspecto, o sea el del valor de la producción de cada uno de los sectores que producen esa renta. Se ha avanzado en los estudios y en esta última etapa se está terminando la expresión de la renta según ingresos de las diferentes ramas de la producción y de los diferentes sectores económicos o participantes en la producción nacional.

Otro aspecto importante es el que presenta a la renta de un país dividida en dos grandes partes:

- 1).- consumo de la renta;
- 2).- ahorro de la renta.

El total de la renta es lo que se consume más lo que se ahorra.

Desde el punto de vista económico, tiene gran importancia la forma de inversión de ese ahorro. Entonces en un último esquema, la renta nacional se descompone en dos grandes segmentos: renta producida y consumida, renta producida y ahorrada.

De manera que es conveniente recordar tres expresiones:

- renta nacional como expresión del valor de la producción,
- renta nacional como expresión de los ingresos de los diferentes sectores de la colectividad y
- renta nacional como expresión de la magnitud del consumo y el ahorro, o del consumo y la inversión.

Tal vez esta última forma de expresión de la renta nacional es lo más significativo para un curso de política económica o de conducción económica. La producción de un país, evidentemente, tiende a consumirse y a ahorrarse en una cierta medida. Para un país como la Argentina, vinculado con el exterior, a través del comercio de exportación e importación, la parte de la renta nacional que se destina al comercio internacional juega un papel estratégico de mucha importancia, porque en esa forma se está orientando la producción de la riqueza del país con un sentido de aprovechamiento de las facilidades que nos dan los países más adelantados industrialmente para poder avanzar en nuestro desarrollo industrial interno.

Otros aspectos de este problema de la renta, típicamente financieros, también interesan desde un ángulo general para la conducción económica. Tal vez, el aspecto más difícil es el de seguir de cerca las alternativas financieras de los distintos sectores económicos del país frente a la acción que desarrolla el gobierno con los planes de inversiones estatales o de política general impositiva. Este aspecto dinámico financiero es de trascendental importancia, pero debe advertirse que es muy difícil llegar a contar con elementos estadísticos que permitan ver el juego de relaciones entre los diversos sectores, inclusive con el sector de la economía familiar del país.

No hay duda que el objetivo último que se persigue en los estudios de la renta nacional es el de ver cómo la economía del país, en su conjunto, está marchando en el progreso de capitalización. Se ha visto en capítulos anteriores, que la política económica peronista tiene en vista no sólo que haya una real capitalización de toda la economía del país, sino que esa capitalización también se traduzca en una similar capitalización de las economías familiares. De modo que este último modo de ver el producto del trabajo de la Nación es, tal vez, el más importante dinámicamente considerado.

Cuando se habla de equilibrio económico, indudablemente, se refiere a este último modo de enfocar el problema. Y en verdad que el fenómeno es eminentemente dinámico. Para un país que está avanzando en la industrialización, el modo de financiar esa industrialización requiere adentrarse en los detalles de los recursos que tiene el país para esa financiación.

Para el problema que habíamos señalado, de restablecer el equilibrio regional de la economía del país --desequilibrio histórico--, no hay duda que el análisis de la dinámica de este proceso resulta sumamente importante para señalar diversos aspectos de equidad distributiva de la renta, en función de las diferentes regiones del país en dos grandes zonas: la que se denomina de reactivación especial, que comprende las dos nuevas provincias incorporadas al régimen institucional político del país, --las provincias Presidente Perón y Eva Perón-- los territorios nacionales y el Delta del Paraná, y el resto, cuya evolución económica está afianzada con la aplicación del Plan, sin necesidad de reactivación especial.

Para activar esa primera región se requieren recursos financieros; posiblemente tendrán que andar mucho tiempo hasta obtener una efectiva reactivación económica.

De ahí, entonces, que al analizar el juego de recursos que van a movilizarse para provocar esa reactivación, necesariamente entramos en la corriente de relaciones financieras de unas zonas con relación a otras zonas o de unos grupos económico-sociales con relación a otros grupos económicos-sociales, en virtud de que la función del gobierno, a través de la política impositiva analizada en el capítulo anterior, y los programas de inversiones del Estado, nos están indicando cómo se procede al justo y equitativo manejo de los recursos económicos y financieros del conjunto del país para obtener esa reactivación económica de las zonas más atrasadas y la expansión económica general del país.

Hay un problema de equidad en el modo como se utilizan los recursos y como se distribuye el esfuerzo de la producción en las diferentes zonas del país y en los diferentes sectores del país. Si tomamos los dos sectores principales, el de la producción agropecuaria y el de la producción industrial, el primer problema que representa es el de medir la retribución del trabajo en esos dos sectores, para obtener una comparación que nos permita decir o aseverar si uno u otro de esos sectores está mejor o peor retribuido.

Entonces, necesariamente, debemos llegar a un cómputo de monto de ingresos de cada uno de los habitantes de esos dos sectores, lo que se denomina monto del ingreso "per cápita", es decir, por habitante.

Si deseamos hacer el estudio de la equidad en el disfrute de la riqueza del país, tomando regiones, debemos computar en cada región todos los recursos que provienen no sólo de la producción de la región, sino también de los ingresos que provienen de las otras regiones.

----- **Participación de los factores de la producción en la **distribución** de la renta nacional.**

La doctrina peronista sostiene que la renta del país es producto del trabajo y pertenece, por lo tanto, a los trabajadores que la producen. El Estado sólo juega en la tarea distributiva cuando el capital no cumple directamente su función social en relación con el trabajo.

La proporción del trabajo nacional que va a cada uno de los sectores es materia que permanentemente preocupa al gobierno en la tarea de conducción económica. Hay en esta tarea, más que todo, una acción indirecta o de persuasión. La desigualdad entre los diferentes sectores económicos, puede ser motivo de un impedimento para que crezca más armónicamente el conjunto de la economía.

Por ejemplo, si a los sectores de la producción primaria no se los apuntala debidamente a través de la política de precios, como se hace a través de facilidades para que puedan realizar la producción con el crédito, a través de las facilidades de elementos de producción como ser maquinarias agrícolas, etc., si todo eso no se hiciera, es casi seguro que ese sector estaría en condiciones de inferioridad para poder recoger el pleno disfrute de su propio trabajo y de su aporte que hace al conjunto.

Así puede verse también que la política de salarios, la política de precios en el conjunto de la economía o en el sector urbano tiene también ese sentido.

Decía el general Perón el 1° de mayo de 1948, en el mensaje al Honorable Congreso Nacional, que *"en el mundo no había, hasta nuestra aparición, más que dos sistemas: el sistema capitalista de explotación y el sistema comunista. Nosotros somos los creadores de un tercer sistema, que ya va siendo entendido universalmente. Yo afirmo que entre el sistema económico capitalista de explotación y el sistema comunista de Rusia no existe, en el fondo, sino una diferencia de forma y de nombre. En uno, se actúa en nombre de los intereses individuales y, en el otro, se actúa en nombre del comunismo. La diferencia de forma consiste solamente en que en el sistema comunista no existe la propiedad y el que la explota entrega al Estado el noventa por ciento de su producción y se reserva el diez por ciento restante para vivir.*

En el régimen antagonista, la propiedad es del individuo, pero el Estado, a fin de año, le saca el noventa por ciento de lo que produce, en impuestos, y el resto se lo deja para que viva. Yo no veo, pues que en el fondo haya diferencia entre esos dos sistemas, porque finalmente, ambos son de explotación y poco interesa en nombre de quien se la realiza.

Nuestro sistema, económicamente, tal como yo lo veo, es totalmente distinto. Obsérvenlo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañosas, desgraciadamente. Nosotros hemos mantenido el estímulo a la producción, a la industrialización, a la comercialización por la actividad privada, manteniendo extraordinariamente bajos los impuestos, pues aún los existentes para las ganancias excesivas, que son los más altos, sólo llegan al 27%. Nosotros hemos establecido que si estas ganancias excesivas se emplean en nuevas industrias o en ampliación de las propias industrias, serán totalmente liberadas de impuestos. Este sistema lo extenderemos para favorecer análogamente a los hombres de campo".

Este es uno de los aspectos fundamentales del peronismo que permite afirmar que la Nación Argentina es socialmente Justa, lo cual se estudia detenidamente en el curso de Sociología Peronista. Aquí cerramos el capítulo recordando que en la participación de los diversos factores de la producción en la **distribución** de la renta nacional, sea para capitalizar o para consumir, se funda el equilibrio económico y social, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo de la riqueza.

PONER LA ECONOMÍA EN FUNCIÓN SOCIAL

(en ECONOMÍA PERONISTA)

La solución justicialista consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras **en función social**, o sea, con un sentido de solidaridad humana

*"En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominada con el nombre de Economía Justicialista" (1-5-1950).*

Capital y propiedad individual tienen que estar **en función social** para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

"La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad **en función social**; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo" (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Este es un pensamiento rector para el contenido de este capítulo; es claro y, además, constituye una síntesis de lo que hemos expresado en las clases anteriores.

La libertad económica **en función social**.

El general Perón dijo: "Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una Nación grande y poderosa, que es a lo que aspiramos nosotros.

Por eso, el sentido de la comunidad organizada y, en consecuencia, la solidaridad social, preside el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo Argentino, obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero **en función social**.

Ese, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal" (clase Magistral ante delegados de la CGT en el teatro Colón, 14-1-1953).

Como puede apreciarse, el Segundo Plan Quinquenal, primordialmente, va logrando las realizaciones en estos aspectos doctrinarios.

En la segunda etapa, la realización de obras concretas, de carácter económico y social principalmente, va a reflejar el sentido real y efectivo de esa labor económica **en función social**.

En la tarea agropecuaria, con los planes de colonización; en la tarea de desarrollo de las nuevas fronteras de expansión económica que tiene el país en las regiones menos desarrolladas; en una palabra, en todo aquello que constituye el derrotero que abre el gobierno con su participación concreta y efectiva a través de las inversiones del Estado.

Poco a poco vamos a ir viendo y apreciando el significado de esa participación del gobierno que, como ustedes deben recordar, no es ni absorbente ni prescindente, es decir, que el Plan que desarrolla el gobierno es un plan persuasivo; persuasivo con el ejemplo, no con la mera enunciación verbal.

Una modalidad típicamente peronista es la que la política fiscal sea realizada **en función social**. El modo como se decide el destino de los recursos del presupuesto de una Nación, nos está indicando si lo hacemos con un sentido social o simplemente en el esquema antiguo del Estado gendarme, correspondiente a la etapa o rueda del puro capitalismo.

Para hacer avanzar la política fiscal **en función social**, es necesario que los recursos que se canalizan hacia el gobierno sean utilizados predominantemente en obras que redunden en beneficio de la comunidad en sus aspectos económico y social, vale decir, que tienen que ser hechos con un sentido reproductivo y retributivo, económicamente hablando.

Cuando una comunidad está utilizando esos recursos que se acopian a través del instrumento de la política fiscal para fines que no son económicos ni sociales, en esa medida entonces se está imposibilitando, frenando o postergando esa posible marcha en el progreso económico y social.

Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales **en función social**. Deseamos por eso que el Capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el Pueblo. Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saber anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana, que eso es el capitalismo.

La Constitución de 1949 establece que el signo distintivo para la aplicación o desarrollo del capital, es que se ponga **en función social** y, en esto, lógicamente, tiene que aplicarse el mismo criterio, tanto para el capitalista nacional como para el capitalista extranjero.

EN LOS MENSAJES DE PERÓN

<http://www.peronistakirchnerista.com/doc/losmensajes.1946.1952.1.pdf>

LA FELICIDAD DEL PUEBLO DEMUESTRA LA BONDAD DE LA DOCTRINA.

Esta es, por otra parte, la solución que hemos dado al problema y realizado en nuestro país y que nuestra Constitución ha sellado definitivamente.

Que es solución nos lo demuestra la realidad concreta de nuestro pueblo, que se siente feliz porque puede trabajar con dignidad; porque el capital ha sido humanizado; porque la propiedad, el capital y las riquezas son ahora bienes individuales **en función social**; porque ha desaparecido la explotación capitalista del hombre y toda clase de explotación humana; y que es verdadera solución nos lo demuestra fehacientemente el hecho de que progresivamente, con la realización de (245) nuestros planes, ha ido desapareciendo la reacción comunista, que ha dejado de tener entre nosotros los argumentos valederos que posee, en los países capitalistas, para ganar adeptos.

CAPITAL Y PROPIEDAD EN LA ECONOMÍA JUSTICIALISTA.

Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista.

DESEAMOS CAPITALES **EN FUNCIÓN SOCIAL**.

El escaso porcentaje de imposiciones sobre los capitales en general ha provocado un aumento de inversiones, tanto de capitales argentinos cuanto de capitales extranjeros. .. y me adelanto a quienes pueden creer que con eso propiciamos el regreso al régimen capitalista, diciéndoles con toda franqueza y con toda claridad que nosotros no (348) queremos destruir al capital. Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales **en función social**. Deseamos, por eso, que el capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el pueblo... Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saberlo anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana!... ¡Que eso es el capitalismo!

CONCIENCIA DE PROPÓSITOS: EL CAPITAL **EN FUNCIÓN SOCIAL**.

En 1952 no modifican para nada nuestra posición y sin añadirles una sola palabra pueden seguir orientando nuestra marcha. Desearíamos que el mundo occidental, tan empeñado en salvar las estructuras de nuestra civilización, advirtiese que es necesario seguir el ejemplo argentino, abandonando los viejos e inútiles cánones del capitalismo, para salvar al capital poniéndolo al servicio de los hombres y de los pueblos.